

y que se comuniqué á esta Villa, como lo
para que en virtud de esta Orden se
copreavido D. Juan. Nunez Robles la
sesion de este Gobierno; y de haverlo hecho
Daxian vms. aviso para noticia del Com

Dias que á vms. m. a. Madrid 30.

Abril de 1778.

Diego Berge

Esos Justicia y Regimiento de la villa de Lierza.

